

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Octavo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con dieciocho minutos del día dos de octubre de dos mil veinticuatro**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Claudia Margarita Hernández Flores, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, asimismo, se encuentra como invitada la Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, para llevar a cabo la **Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quorum.**

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Previo al pase de lista, la Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel enuncia que de conformidad con el numeral Décimo Octavo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra como invitada la Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción para exponer algunas temáticas del Orden del Día.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quorum legal para la **Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comenta que toda vez que el Orden del Día fue enviado previamente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicita la dispensa de su lectura y les pregunta si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/II/2024**

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/18/2024** correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2024.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

**4.** Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/EXT/03/2024** correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del 20 de septiembre de 2024.

**5.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se solicita al Comité Coordinador, impulse el proyecto de construcción de una metodología de “Anexo Transversal Anticorrupción”, atendiendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de instrumentos de política pública del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, armonizado al contexto estatal, como un instrumento de transparencia presupuestaria con enfoque estratégico de la Política Estatal Anticorrupción.

**6.** Presentación del Padrón de Entes Públicos Anticorrupción.

**7.** Presentación del Anteproyecto del Diagnóstico sobre los Procedimientos Clave de Mayor Incidencia de Corrupción.

**8.** Presentación para su discusión, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de los Lineamientos para la entrega del “Premio Anual Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.

**9.** Presentación para su discusión, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Lineamientos para la entrega del “Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.

**10.** Presentación de la propuesta de actividades específicas para integrar el anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador (PTACC) 2025.

**11.** Asuntos Generales.

**Cierre de Sesión.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

**3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/ORD/18/2024 correspondiente a la Décimo Octava  
Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2024.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/18/2024**, correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura y pregunta si desean realizar algún comentario adicional en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Asimismo, solicita se excuse de la votación al Maestro Víctor Romero Maldonado, toda vez que no participó en dicha sesión

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/II/2024**

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por mayoría de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/18/2024, correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2024.

**4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/EXT/03/2024 correspondiente a la Tercera Sesión  
Extraordinaria del 20 de septiembre de 2024.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/EXT/03/2024**, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura y pregunta si desean realizar algún comentario adicional en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/III/2024**

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/EXT/03/2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del 20 de septiembre de 2024.

- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se solicita al Comité Coordinador, impulse el proyecto de construcción de una metodología de “Anexo Transversal Anticorrupción”, atendiendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de instrumentos de política pública del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, armonizado al contexto estatal, como un instrumento de transparencia presupuestaria con enfoque estratégico de la Política Estatal Anticorrupción.**

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, expone: Esta herramienta que se tiene a nivel nacional y derivado de la necesidad de rendición de cuentas que tiene el

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los municipios, con los recursos federales y estatales, es una buena práctica que podría transferirse a los municipios, para conocer exactamente estos ejercicios que se hacen en el combate a la corrupción a través de este Sistema.

Quiero comentar los puntos estratégicos de esta herramienta que se enfoca en los presupuestos, en cómo identificar las claves presupuestales, todo lo técnico, pero con los esfuerzos a través de la Política Estatal Anticorrupción, muchas veces nos preguntan ¿qué es lo que se está haciendo?, ¿cuáles son los avances del Sistema Anticorrupción?, esto nos puede dar indicadores, nos puede dar todos los componentes, actividades que se llevan a cabo conforme a los Lineamientos que se tienen en el Estado de México, en especial el Código Financiero, que es donde se establece la normatividad presupuestaria y hacendaria.

El Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), es una herramienta que da transparencia al gasto en el control y combate a la corrupción, que puede permitir redirigir recursos y esfuerzos para ciertas prioridades dentro del combate a la corrupción, es un ejercicio de rendición de cuentas dando lugar a la gobernanza, es decir, donde participa la sociedad conociendo cómo se va enfocando el presupuesto en cada una de las acciones, es un ordenamiento presupuestal que fortalece el quehacer gubernamental y la legitimación del servicio público, específicamente en el área como transversalidad del combate a la corrupción.

Entre sus características destaca que es una estrategia recomendable, es un instrumento de información, es oportuna, sistemática, clara y exhaustiva. Se debe contar con fuentes idóneas de información para dar cuenta de los avances en la materia, es decir, desagrega cada uno de los conceptos, los esfuerzos específicos, contextualizados y oportunos en el sentido de redirigir esfuerzos en aquellos campos donde más necesitamos, concurren programas presupuestarios, componentes y unidades responsables sobre el objeto del gasto, capítulos, partidas genéricas y específicas, esto es más técnico, es un esfuerzo grande el llevar esta metodología; alineación a las Políticas Anticorrupción, que se tienen en la nacional y la estatal.

Los recursos destinados al sector anticorrupción en la administración pública serán visibles a la ciudadanía. Lo considero el ejercicio más trascendente en combate a la corrupción, de cómo gastamos para combatir la corrupción.

Para impulsar la metodología, se necesita el liderazgo del Comité Coordinador, será fundamental la gestión de la Comisión Ejecutiva a través de la Secretaría Ejecutiva, del

## **Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Secretario Técnico. Y se tomarían en cuenta las Políticas Estatales Anticorrupción, desde ejes, temas, prioridades y acciones que se tengan contempladas en su programa de implementación.

La planeación la debe hacer la Secretaría de Finanzas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través del Secretario Técnico y todo su equipo.

La trascendencia, es algo que ya se hizo a nivel federal, ya tienen ese conocimiento, nosotros ya conseguimos la asesoría inicial sin costo de ETHOS, la cual es una organización nacional, generalmente las asesorías de las organizaciones implican un costo, pero ellos consiguen recursos internacional o nacionalmente para tener a especialistas apoyando, entonces ya se tiene ese primer acercamiento.

No nada más es decir “queremos esto”, sino conjuntamente con la sociedad a través del Comité de Participación Ciudadana y con esa articulación que se tiene ya avanzada con la Secretaría Técnica, el Secretario Técnico y la Secretaría Ejecutiva, está la posibilidad de continuar estos trabajos.

La elaboración, se tiene que dar una alineación programática, indicar exactamente a qué prioridad va enfocada, la transversalidad para todos los entes que reciben dinero federal y local, para la definición de indicadores, decir cómo se está cumpliendo, los beneficios y resultados.

Y la implementación sería la tercera etapa de esta metodología, es el destino funcional más el destino del gasto. Inicialmente las instituciones del Comité Coordinador deben reportar a la SESAEMM todo lo que hacen para el combate a la corrupción, después tendrían que hacerlo en conjunto. Es la propuesta para que funjan como líderes, entre otros actores, como dependencias, organismos auxiliares, y todos los entes públicos.

El marco institucional y legal en el que se fundamenta son: el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que es muy importante que como Eje uno haya determinado nuestra Gobernadora la Maestra Delfina, que sea “Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”, a solicitud de que se impulse este ejercicio, esta herramienta es para que la sociedad tenga conocimiento de cómo se está combatiendo la corrupción; la Política Estatal Anticorrupción en específico en el Eje “Controlar la arbitrariedad”, una prioridad es implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en ese sentido se cumpliría también; el Sistema Nacional Anticorrupción por la importancia del seguimiento

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

que se debe dar a todos los Sistemas Locales, hay un informe mensual de los Sistemas Estatales Anticorrupción donde son evaluados, y uno de los puntos es si existe un Anexo Transversal Anticorrupción, en este momento únicamente cinco Estados lo tienen, el quinto se implementó en agosto, lo cual pone al Estado de México como punta de lanza y ejemplo de otros Estados.

Organismos nacionales e internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ETHOS, el Centro de Análisis e Investigación A.C. (FUNDAR), México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C., entre otros, han expuesto la necesidad de que este ejercicio se implemente derivado de la transparencia presupuestaria, fortalece la rendición de cuentas, la legitimidad, la integridad, la participación ciudadana y la calidad de las decisiones presupuestarias, lo que a su vez contribuye a mejorar la confianza entre gobierno y ciudadanía.

Esa es la gran importancia y es una definición de la OCDE, nosotros creemos y somos partícipes de este ejercicio; y la concurrencia Constitucional, no olvidemos que la Constitución establece que existe un Sistema Nacional Anticorrupción, la concurrencia normativa del artículo 130 bis en el Estado y la armonización de todas las leyes, tenemos que llevar a cabo las acciones para tener una legislación armonizada y conforme a la situación histórica y específica del Estado de México pero con un fin común que es el combate a la corrupción.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: El tema del Anexo Transversal Anticorrupción presupuestario, básicamente es un ejercicio de transparencia presupuestal.

A siete años, veo nuestro Sistema, como que se han tratado de construir cimientos que empezaron desde aspectos muy precarios, pero con todo el ánimo de todas las personas que estuvieron involucradas para que esto fuera caminando, ahora podemos decir que se entró en una fase de tener las habitaciones; y este tipo de acciones como el ATA, es como empezar a dar sentido a esa casa, a darle vida, es como todo un ecosistema anticorrupción donde se configuran muchos aspectos, y por un lado puedes enfocarte en el aspecto de diagnósticos, de estrategias, en mediciones de implementaciones de Políticas, en armonizaciones de Políticas estatales con Planes de Desarrollo, pero también es importante tener una transparencia presupuestal, por eso siento que es interesante dentro de este edificio ir poniendo estos puntos.

La Maestra Claudia hablaba del lenguaje incluyente y otros aspectos relevantes, cuando los planteas por separado le van dando sentido sistémico a esto.



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Para quienes están del otro lado de la pantalla, el Maestro Bazán está poniendo en la mesa esta importante iniciativa, que ya se ha llevado a nivel nacional por el Sistema Nacional Anticorrupción y que se ha implementado en cinco estados, el Estado de México no puede ser la excepción, por lo que representamos, por eso me parece pertinente tratar este tema, y se estará sometiendo al Comité Coordinador esta presentación, discusión y en su caso aprobación, para que se inicien los trabajos del desarrollo.

Al Comité Coordinador no se le va a presentar como tal este modelo, más bien, que nos proporcione el arranque para iniciar. Esto se va a trabajar con la asesoría y las mejores prácticas de quienes ya lo han llevado a cabo, en este caso con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y con ETHOS, que es una organización de la sociedad civil muy comprometida en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas.

Siento que este tema va a abonar a todo este edificio y a todas estas habitaciones que estamos llenando en este ecosistema anticorrupción. Felicidades por esta iniciativa.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, comenta: Es una iniciativa de todo el Comité de Participación Ciudadana es fundamental mencionar que no requiere mayor presupuesto, solamente vamos a alinear lo que ya está, para que seamos más eficientes, efectivos y oportunos.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, aclara: Me estaba dirigiendo al Maestro Bazán como expositor, pero sé que es un trabajo de equipo del Comité de Participación Ciudadana. Lo que platica aquí implica un ejercicio previo de mesas de trabajo, reuniones y más cosas.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona: Agradezco a esta Secretaría Ejecutiva porque hemos estado trabajando con la Dirección de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción y con otras Direcciones sobre este y otros temas, es un trabajo de meses.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, reafirma: Es un trabajo serio, pensado, elaborado.

En el tenor del cambio de Gobierno, tenemos a nuestra primera Presidenta, muchas felicidades a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una excelente persona, lo interesante es que dentro de los cien puntos que presentó, menciona que la Secretaría de la Función Pública, donde trabajé varios años, un lugar que quiero mucho y también la Maestra

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Jacqueline que trabajó veinte años ahí, es una institución que ahora se convierte en la “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno” y que nos habla del rumbo al que se van a dirigir y encaminar los esfuerzos federales. Es motivante saber que el tema de combate a la corrupción está en la agenda puesto en primer nivel y en el Estado de México tienen un aliado estratégico importante para materializar y trabajar este tema y muchos más que vamos a platicar en un momento, otros que hemos expuesto en otras reuniones y los del futuro, todos son con ese ánimo colaborativo de sumar esfuerzos anticorrupción.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, señala: Buenos días a quienes nos siguen en la transmisión. Es un día muy importante para el Comité de Participación Ciudadana, porque se ve materializado el fruto del esfuerzo de meses para llegar a este momento en que la presentación pueda ser oficialmente sometida a consideración de la Comisión Ejecutiva.

Es cierto que es un trabajo colegiado, sin embargo, la batuta la ha llevado el Maestro Oscar y se le reconoce, como en algunos casos la Maestra Claudia, como en algunos casos la Presidenta o su servidora.

Quiero agradecer la voluntad política de la Secretaría del Sistema Anticorrupción que permite plantear estos puntos, ya que no en todos los gobiernos son recibidos o muchas veces se reciben como álgidos, ríspidos, incómodos, y que en nuestra entidad mexiquense se cuenta con la madurez, el criterio, el profesionalismo de reconocer el contexto en el que vivimos para enfrentarlo, como se encargó de decir la Maestra Delfina en su informe, se tienen que reconocer las problemáticas para transformarlas y provocar el desarrollo, entonces esto es un ejercicio con el cual podemos transformar y lograr un mejor desarrollo.

Esto también quiero compartirles que se justifica y se alinea muy bien al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que en el Eje “Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”, tiene acciones específicas para la transparencia presupuestal, contempla acciones que buscan la rendición de cuentas, mejorar las herramientas de fiscalización y todas ellas las orienta hacia el combate a la corrupción.

Bajo ese esquema, el momento, es ahora, contamos con los elementos para poder implementar un proyecto de esta naturaleza, hago un llamado a que, en caso de que hoy se apruebe este proyecto, que se reciba de manera amable en el Comité Coordinador, que se analicen todos los escenarios y que realmente se opte por la viabilidad de que podamos contar con un Anexo Transversal Anticorrupción, porque como ciudadana sí nos interesa saber cuánto, qué, en qué, cómo, y también es momento de decir “se están

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

haciendo cosas”, y que podamos dar ese paso en que la percepción de nuestro Sistema Anticorrupción se vea fortalecida, con transparencia presupuestaria.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: La transparencia presupuestaria es clave en la rendición de cuentas, inclusive antes de la existencia del Sistema Nacional Anticorrupción, efectivamente, a veces estos temas de transparentar son álgidos, es una nueva cultura la rendición de cuentas, pero siento que hay voluntad, tanto política como de parte del Comité Coordinador, de estar en sintonía para convertir al Estado de México en referente anticorrupción. No podemos tener un Sistema de grandes ligas si no tenemos ese tipo de insumos.

Nuestra Gobernadora en su informe de Gobierno, le dio importancia al tema de la honestidad, la integridad, la rendición de cuentas, tenemos todos los ingredientes puestos en la mesa para lograrlo, estoy seguro que el Comité Coordinador lo tomará de muy buena manera, obviamente tenemos que hacer un trabajo muy profesional para desarrollarlo al más alto nivel.

Se hará contando con la asesoría de gente experta que ya está involucrada, que lo ha aplicado, para que esto se constituya realmente como una mejor práctica que pueda replicarse por otros estados. Sé que redundamos en las felicidades, pero me congratula mucho este tipo de Sesiones, estos insumos que se generan, porque no son ocurrencias, sino que se piensan, se trabajan y se hacen con la mejor voluntad, inclusive copiando mejores prácticas internacionales, a veces innovando y creando tendencias que el día de mañana nos puedan copiar o tomar como punto de referencia.

Esto lo platico para los que están del otro lado de la pantalla, para que se sientan parte, de todo esto, así queremos que lo sientan.

Si no hay más comentarios Secretaria de Sesiones le solicitó proceda a recabar la votación.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/IV/2024**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II, III y VI; 5; 6; 9 fracciones II y IV; 15; 20; 21 fracciones IV, VII inciso a), c) y d), X y XVII y 31 de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024

unanimidad de votos, solicitar al Comité Coordinador, impulse el proyecto de construcción de una metodología de “Anexo Transversal Anticorrupción”, atendiendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de instrumentos de política pública del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, armonizado al contexto estatal, como un instrumento de transparencia presupuestaria con enfoque estratégico de la Política Estatal Anticorrupción.

### 6. Presentación del Padrón de Entes Públicos Anticorrupción.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Este punto se había puesto en la mesa hace mucho tiempo y nos congratula que llegamos a este momento de lo que se va a presentar.

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, expone: En el marco de la aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del 2023-2024, se estableció como un objetivo clave, la integración de un Padrón de Entes Públicos en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, cuya relevancia consiste en la delineación del universo de acción del Sistema Anticorrupción de nuestra entidad.

Los resultados que les comparto sientan las bases para una identificación y coordinación más efectiva de los entes públicos en la lucha contra la corrupción en el Estado de México, asimismo este esfuerzo contribuirá directamente a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, particularmente al Eje uno “Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo”, en este momento ya tenemos el universo que nos permite identificar todos aquellos que están obligados a dar cumplimiento a las Políticas Anticorrupción.

En la diapositiva vemos cómo la necesidad de contar con un padrón bien definido, surgió en el Comité Coordinador, donde sus miembros coincidieron en la importancia de identificar claramente al universo de entes públicos bajo la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, esta acción se reconoce como crucial para establecer políticas eficaces y coordinar los esfuerzos en la prevención, detección y sanción de la corrupción, por ello la SESAEMM asumió la responsabilidad de conducir este proceso de investigación y análisis generando los insumos técnicos necesarios para cumplir con este objetivo.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

El punto de partida para este trabajo fue la identificación de los precedentes normativos que otorgan al Sistema Anticorrupción la responsabilidad de establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción, así como la de fijar directrices básicas que definan la coordinación entre autoridades para generar Políticas Públicas efectivas en materia anticorrupción.

En este contexto, el artículo 3 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, considera entes públicos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y los organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, los municipios y cualquier otro ente bajo el control de los poderes públicos tanto a nivel estatal como municipal.

A partir de tal acotación y para llevar a cabo la integración de este padrón, se siguió un proceso que consta de tres fases: la investigación, la armonización y la integración del padrón.

En esta primera etapa se identificaron las fuentes oficiales que contienen registros de los entes públicos del Estado de México para garantizar la calidad de la información, se establecieron criterios claros de consulta, las fuentes debían ser oficiales, accesibles y contar con datos actualizados, en total se consultaron diez fuentes, destacan entre ellas el Manual Único de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, el Padrón de Sujetos Obligados del INFOEM y el Universo de entes públicos del OSFEM, estas fuentes fueron seleccionadas por su amplitud y nivel de detalle en los registros de los entes públicos.

Una vez recopilados los datos, se integró una base con los registros de las distintas fuentes consultadas y fue necesario llevar a cabo un ejercicio de armonización, cuyo propósito era identificar diferencias y similitudes en los criterios de clasificación y conteo entre las fuentes, al concluir este proceso se determinó que tres de las fuentes mostraban una mayor amplitud y una actualización más reciente en sus datos, con base en este análisis se seleccionaron estas tres fuentes para llevar a cabo un ejercicio comparativo más profundo.

En esta última fase, a partir de las categorías armonizadas y las fuentes seleccionadas, se realizó un ejercicio de comparación automatizado, que permitió identificar los registros únicos y suplementarios entre las diferentes fuentes, observando que las diferencias no eran significativas, el resultado fue la integración de un registro único de quinientos cincuenta y un entes públicos, que reflejan un mapa claro y estructurado de los entes

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

sujetos al marco anticorrupción, y como pueden ver en la pantalla, se presenta una clasificación armonizada que respeta la estructura de las diversas fuentes consultadas.

A modo de conclusión, este padrón representa un paso significativo para fortalecer la coordinación y el alcance del Sistema Anticorrupción en el Estado de México, su desarrollo a través de un análisis meticuloso y una integración de diversas fuentes, nos ofrece una comprensión amplia y detallada del universo de entes públicos que debe cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción, implementar los proyectos de la Política Estatal Anticorrupción y contribuir al Eje uno del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: Todo parte de un ejercicio de investigación, identificar estas fuentes confiables, para identificar después de un análisis exhaustivo, cuáles son realmente el padrón en el cual aplica, qué importante es que si vas a aplicar una política pública, tengas el universo, así de significativo es este punto.

Vemos que el resultado fue la identificación de quinientos cincuenta y un entes públicos, conforme a la siguiente clasificación, si lo puedes mencionar Maestra Jacqueline por favor.

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, menciona: Tenemos como un ente el Poder Ejecutivo, veinticinco dependencias del Ejecutivo, ochenta y siete Organismos Auxiliares y un Poder Legislativo; tenemos un Poder Judicial, siete Órganos Autónomos y cinco de otros Organismos Municipales; hay ciento veinticinco municipios, ciento veinticinco Sistemas para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) municipales, cincuenta y seis Organismos de Agua y Saneamiento (ODAS) y ciento dieciocho Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), todos conforman los quinientos cincuenta y un entes públicos para el Gobierno del Estado de México y sus Municipios.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Ellos están obligados a implementar la Política Estatal Anticorrupción, y a su vez a atender el Eje “Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”, entonces este es un insumo que en esta lógica sistémica y de armonización, no solo ve lo que corresponde al Sistema Anticorrupción, sino que estamos viendo el alcance con el Gobierno del Estado y su Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Es un dato que servirá mucho, al final vamos a replicarlo con los medios de comunicación, porque es una fuente de información para la toma de decisiones y de análisis.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, indica: Como académica, como consultora en materia de política pública celebro la realización de este proyecto de investigación, encuentro una riqueza en el proceso, pero sobre todo en el resultado.

Una de mis observaciones al documento es que podamos generar el catálogo como un producto desprendible, como un producto digno de publicación, de compartir, de darlo a conocer.

Generé un par de observaciones sencillas que estaré compartiendo en el momento oportuno, son cuestiones de los nombres de las gráficas, las categorías de los entes exclusivos que reconoce el INFOEM, en dónde estarían identificados.

Justamente hace unos días que hice la propuesta de una recomendación no vinculante dirigida a todos los entes públicos, parte de lo que me retroalimentaron, es que aún no estábamos definidos en ese momento, entonces hoy soy la persona más feliz porque ahora tengo un sustento real, metodológico, para decir que es viable hacer propuestas que involucren a los entes públicos del Estado de México.

Espero que pronto podamos tener una sesión para votar estos insumos, que si llegaran a Comité Coordinador, espero que se reciban con la mejor disposición y voluntad de crecer, que el alcance del Sistema Anticorrupción no se centralice en la implementación de las acciones a los integrantes del Comité Coordinador, que no sea un tema de alianzas voluntarias, que podamos reconocer que el Sistema nació para coordinar, vincular y dirigir la política pública en materia anticorrupción en nuestra entidad, y eso implica que no solamente se hagan acciones desde las SESAEMM y desde las siete dependencias que integran el Comité Coordinador, nos involucra a todas y todos en nuestra entidad.

Quiero ver materializado en un nuevo programa de trabajo que se pudiera gestar en la próxima administración del Comité Coordinador, involucrar la presencia de todos los entes públicos, que ojalá apruebe el Comité Coordinador, y que involucre a estas quinientas cincuenta y un entidades que hoy se reconocen. Muchas felicidades a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección General de Políticas Públicas por este trabajo, espero lo tengamos pronto para que toda la gente que nos mira lo conozca.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, refiere: Es importante que la sociedad conozca todos esos insumos de información, cuando hablo de sociedad hablo de academia, medios de comunicación, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil.

Es importante porque la información es la que permite socializar y entender un tema, si no entiendes qué es el Sistema Anticorrupción, no sabes quiénes lo conforman, qué hacen, pues obviamente que vas a decir para qué están, qué están haciendo.

Nosotros tratamos de hacer esta nueva estrategia anticorrupción y ustedes lo han visto en este ejercicio que tenemos hacia con ustedes de tener una relación más estrecha como Comité Coordinador, como Comité de Participación Ciudadana, como Comisión Ejecutiva, inclusive reuniéndonos de manera personal para tratar temas, siempre buscando construir y sumar esfuerzos.

Es trascendental que estos insumos de información se conozcan, se difundan y que sepan que lo tenemos contemplado en esta nueva estrategia anticorrupción, es decir, cuando empezamos a focalizar, yo hablo mucho de estrategia trescientos sesenta grados, que abarque toda la amplitud e integral que componga todo y podemos agregar el sistémico, entonces esos son tres de los elementos claves y lógicamente nos va a servir tener ese padrón, para que cuando hagamos las mediciones en la evaluación de la implementación de la Política, en este modelo de evaluación que conocerán en breve, que estamos desarrollando cómo se va a medir y cómo vas a empezar a ver tipo *balanced scorecard* o tipo gráficos o tendencias, vas a identificar cómo están los comportamientos de los indicadores, y estos quinientos cincuenta y un sujetos obligados son nuestro universo para seguir, evaluar y monitorear.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, agrega: Además vinculante, porque alguien ya les va a poder decir, después de muchos años, “oye, sí eres sujeto de la Ley”, no es como que “yo no voy a difundir eso porque no soy sujeto”, no.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, prosigue: Además les dará un sentido de pertenencia. Seamos sinceros, cuando con formalidad te señalan que hay un Programa Operativo Anual que plantea el establecimiento de una implementación de la política, y vas a aparecer como institución dentro de este universo obligado y vas a tener indicadores que reportar y vas a tener mediciones, en ese momento, cuando se formalice pedir información, que la tengan que reportar y cuando van a suceder muchas cosas, en donde van a estar involucradas muchas personas que ya lo operan.



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Es un modelo que la Maestra Jacqueline está desarrollando con un enfoque a nivel Federal, ya verán cómo va a haber un sentido de pertenencia, al inicio, como todo, lo ves como carga burocrática, pero no, las instituciones ya están haciendo estos esfuerzos anticorrupción, es parte de muchas de ellas, de una labor sustantiva, del día a día, porque recordemos que hay valores, hay principios rectores del servicio público que tienen que operar, entonces simple y sencillamente se van a plasmar, se van a materializar y se van a evaluar, yo soy partidario de que se evalúe lo que estoy trabajando, quienes le tengan miedo a la evaluación pues qué mal, porque es un área de oportunidad.

En ese sentido créanme, y mil veces lo he dicho, el Estado de México tiene todo para ser un referente y caso de éxito en el combate a la corrupción, porque el universo que tenemos identificado no es poca cosa, el Estado de México tiene ciento ochenta millones de habitantes, representa entre tres y seis estados del país, estamos hablando que el Estado de México es un país solito, seis estados de la República, entonces tomémoslo con seriedad.

Se habla de que el Sistema Nacional Anticorrupción puede cambiar, que puede modificar algo, que puede desaparecer algo, vuelvo a decirlo, lo señaló la Presidenta Sheinbaum y la Gobernadora Delfina, la bandera en alto es el combate a la corrupción, y sea lo que suceda, se tenga que hacer lo que se tenga que hacer, se tiene que hacer estrategia anticorrupción con un nombre o con otro, o en donde sea. Lo que estamos haciendo va a servir, son insumos importantes y además es todo el esfuerzo de muchos años con sus altas y bajas, con que alguien hizo más, alguien hizo menos, eso ya es lo de menos, lo importante es que hoy se está materializando.

Gracias a quienes hicieron este esfuerzo, al equipo de trabajo, a quienes no puedo mencionar, mujeres y hombres comprometidos de cualquier nivel, aquí tenemos gente de cualquier nivel que créanme que todos están moviendo el lápiz, esta es un área técnica, y como tal, tenemos que mover el lápiz, complementándonos con el apoyo de nuestros colegas del Comité de Participación Ciudadana, con los enlaces del Comité Coordinador, con las y los titulares que también son muy comprometidos, porque me he reunido con cada uno de ellos, no crean que nada más llegan a las sesiones y se sientan, sí hay intercambio de temas, sí comentamos, socializamos los temas, debatimos algunos, fundamentamos otros, no son ocurrencias. Es rico todo esto que se genera de conocimiento y de insumo de información.

Claudia Margarita Hernández Flores, toma la palabra: Como dice Yuval Noah Harari, ya no estamos en una época en la que la información es poder, la claridad es poder y aquí tenemos claridad de los sujetos, si me permiten lo voy a tematizar, no solo como entes

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

públicos obligados, sino como aliados, al final tenemos la claridad de los aliados en el servicio público, con quienes podemos trabajar la estrategia anticorrupción, entonces esa claridad que nos ha dado el diagnóstico.

Gracias mi querida Jacqueline, gracias Secretario por este insumo, efectivamente, hubiese sido muy útil antes, pero él hubiera no existe, entonces a darle con lo que tenemos. Me pareció sumamente interesante, es notable que hay un trabajo de fondo, no es un trabajo de un día para otro, lo agradezco, lo reconozco, y a seguir trabajando.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Gracias a ustedes, son muy generosos con sus comentarios. Como bien dice, estos insumos son aliados, así los vemos, cuando hablamos de suma de esfuerzos, lo vemos en ese sentido, como estos colegas, como equipos, donde tiendes manos, caminas hacia adelante, aunque somos receptivos y si comentan u opinan, lo tomamos en cuenta.

Muchas veces podríamos decirles “lo tomo en cuenta”, pero ven que no cambió, es porque también traemos un conocimiento técnico para defender nuestra posición, porque para eso hemos estudiado y nos hemos formado, pero sus comentarios nos ayudan a mejorarlo, efectivamente, son aliados.

Y a estos quinientos cincuenta y un entes públicos aliados les agradecemos el apoyo que han brindado antes, y serán importantes para lo que vamos a hacer en adelante, para lograr los objetivos que tiene este Sistema Anticorrupción, inclusive la Política Estatal Anticorrupción.

No nos perdamos de vista, no hablamos únicamente de la Política Estatal Anticorrupción, hablamos también del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Eje uno, estos dos son los grandes brazos para combatir la corrupción, donde está la sociedad, la academia, estos órganos colegiados, es una suma de esfuerzos, así que vamos a verlo como tal, todos somos aliados, me gustó el término.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona: Esta preocupación que tuvo el Comité Coordinador al darse cuenta de que no empataban conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, no nada más un insumo hacia el cumplimiento de la Ley, de oye, tienes que participar en la Plataforma Digital Estatal, sino nosotros como ciudadanos entendiendo que haya trecientos sesenta y cinco registrados en un lado, cuatrocientos, quinientos, y ¿quién es el Órgano Interno de Control con el que me puedo quejar? ¿dónde puedo ver los trámites? ¿cómo se desarrollan todos los trámites? ¿cómo puedo pedir información? ¿a qué unidad de transparencia le puedo pedir información?

## **Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

la disparidad que se da y todo este trabajo permite verificar y es un insumo para otros insumos que nosotros vamos a tener como ciudadanos y como Secretaria Ejecutiva. Ya vi tres o cuatro insumos que podemos sacar de aquí.

Tengo algunas observaciones o acciones susceptibles de mejora o más allá que eso, complementación de este trabajo.

Creo que podemos avanzar con este trabajo hacia otro sitio, lo estamos haciendo sistémicamente, estamos totalmente empapados en todo lo que están haciendo internamente y vamos creciendo hasta que los resultados tengan todas las visiones, como tú dices a trescientos sesenta grados, donde todos los poderes, la ciudadanía, están ahí, a fin de armonizar todo lo que se tiene, y esta armonización va a permitir avanzar en la Plataforma Digital Estatal, en la Política Estatal Anticorrupción, y también enfocar los esfuerzos de cada integrante del Comité Coordinador en las áreas que ellos tienen que revisar. Estamos ávidos de seguir participando en todo lo que viene.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, señala: Dice una máxima “Lo que no se mide, no se mejora”, esto nos permitirá medir y con ello vamos a poder identificar áreas de oportunidad, buenas prácticas, y eso nos va a permitir responder a la ciudadanía cuando digan ¿para qué existe un Sistema Anticorrupción? ¿para qué existen instancias que combaten la corrupción? ¿para qué existe un programa de desarrollo? ¿un plan de desarrollo? ¿un eje uno?, todo se tiene que traducir en resultados y la sociedad podrá identificar y conocer con lenguaje claro e incluyente. Eso es lo motivante de hacia dónde vamos.

### **7. Presentación del Anteproyecto del Diagnóstico sobre los Procedimientos Clave de Mayor Incidencia de Corrupción.**

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, expone: Este proyecto representa una iniciativa clave para abordar los espacios relacionados con la detección y prevención de la corrupción en los entes públicos del Sistema Estatal Anticorrupción, cabe destacar que se comparten los hallazgos principales de este diagnóstico, así como las estrategias que proponemos para fortalecer los mecanismos de control.

El objetivo principal de este diagnóstico consiste en identificar los procedimientos clave de los trámites y servicios públicos del Estado de México que presentan mayor

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

vulnerabilidad de actos o hechos de corrupción, esto nos permitirá diseñar estrategias efectivas que aborden los riesgos de corrupción más significativos de manera integral, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad.

Nos encontramos en un entorno donde la corrupción y las deficiencias en la gestión de trámites y servicios han generado desconfianza en las instituciones, de esta manera el diagnóstico surge como una respuesta a la necesidad de identificar puntos vulnerables y generar acciones para mitigarlos, con esta evaluación buscamos no solo identificar áreas de mejora sino también proponer soluciones específicas que se alineen con nuestra Política Estatal Anticorrupción.

Durante el proceso identificamos hallazgos clave a nivel internacional, nacional y estatal, que nos ofrecen una visión clara de los principales riesgos y nos brindan las bases para el diseño de estrategias anticorrupción efectivas, por lo tanto, resulta esencial abordar estos puntos para fortalecer la transparencia y la eficiencia en el manejo de los trámites y servicios.

Otro aspecto fundamental del diagnóstico, es la identificación de los trámites y servicios más susceptibles a riesgo de corrupción relacionados con Seguridad Pública, trámites en el Ministerio Público, gestiones vehiculares, obtención de permisos, servicios médicos y pagos de obligaciones, todos estos procesos son vulnerables a prácticas de corrupción debido a su complejidad, necesidad de permisos o controles por parte de autoridades, por tal razón, la evaluación detallada de estos procedimientos permitirá implementar acciones específicas para prevenir y mitigar riesgos, optimizando la experiencia de los usuarios y promoviendo la integridad institucional.

Finalmente, la estrategia anticorrupción se enfoca en fortalecer los controles internos y la supervisión de los trámites y servicios identificados como susceptibles a través de su implementación y la adopción de tecnologías digitales. En este sentido, la implementación de esta estrategia destaca la importancia de implementar de manera efectiva el Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC) en puntos clave del sector público, ya que establece un marco sólido para detectar, prevenir y mitigar los riesgos, así como establecer acciones.

En conclusión, podemos decir que este anteproyecto representa un paso importante hacia la construcción de un Sistema más eficiente y transparente a través de la identificación de riesgos y la implementación de estrategias anticorrupción, avanzamos hacia un modelo de gestión basado en la integridad y al servicio de la ciudadanía, sin

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

duda este diagnóstico será un punto de partida para impulsar mejoras significativas en los entes públicos.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Nuevamente un insumo de información que vamos a socializar, un diagnóstico sobre los procedimientos clave de mayor incidencia de corrupción. La Maestra Delfina Gómez, ha señalado la importancia que reviste para ella fortalecer las tecnologías de la información, la digitalización de todos los trámites, la simplificación administrativa, la mejora regulatoria.

Aunado a ello, el día de ayer nuestra Presidenta presentó sus cien puntos, en el número diecisiete mencionó “facilitar el acceso al pago de impuestos, trámites y servicios, crearemos el programa de reducción y digitalización de trámites más grande de nuestra historia”, es decir, sin ponernos de acuerdo, convergemos en el mismo interés, pero aquí en el Estado de México estamos generando un diagnóstico sobre los procedimientos clave de mayor incidencia de corrupción, paso dos, vamos a hacer que estos procedimientos clave de mayor incidencia de corrupción se digitalicen y se establezcan algunos candados que nos permitan inhibir conductas corruptas, y lo vamos a hacer a través de la aplicación de algunos modelos de gestión de riesgos.

Todo tiene un sentido lógico y nos va a llevar hacia un objetivo común tanto a nivel estatal como a nivel nacional, es un insumo de información para socializar, lo pondremos al servicio de los funcionarios públicos que les sea útil, nosotros para aplicarlo como parte de nuestra estrategia anticorrupción y también hacia los ciudadanos que lo conozcan, para que identifiquen preventivamente, en donde hay estos puntos de corrupción, no se olviden y en ese momento lo denuncien de manera contundente.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, menciona: Estos insumos que se presentan nos van a permitir trabajar desde una estructura científica más sólida, con mucha honestidad les comparto, mi cerebro es cuantitativo y mi boca cualitativa, entonces considero los diagnósticos indispensables para poder iniciar cualquier trabajo que tenga una base sólida. Muchas gracias a la Dirección de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción que se encargó de materializar este producto, en el momento oportuno les compartiré las observaciones que generé a este documento, todas absolutamente son constructivas, pueden considerarse para robustecer.

La estructura en sí está muy clara, metodológicamente muy sólida, planteo algunas oportunidades como agregar los resultados del índice de estado de derecho para fortalecer el contexto del factor de ausencia de corrupción, también señala que con este producto se da cumplimiento a las actividades uno y dos del objetivo número uno del

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024; otras cuestiones del mismo contexto, analizar y proporcionar la información de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que ya colocan ustedes, pero no solamente la tasa de prevalencia también la tasa de incidencia de corrupción, que son dos factores distintos; y la otra, sería bueno que se está considerando a la corrupción como uno de los problemas más destacados en nuestra entidad, que también es un dato de la ENCIG, otro tema también de esa encuesta, es que de los tres trámites que se identificaron como de mayor riesgo nos faltó el tema empresarial, pero solo colocamos Seguridad Pública y Ministerio Público, pero entre ellos está el trámite empresarial.

Por otro lado, vuelvo a la valía de lo que representa detectar estos procesos de riesgo de corrupción, por lo cual una de mis sugerencias es que se establezca como tal un producto visual enlistando cuántos y cuáles son estos procesos, pues en el producto se infiere ir leyendo las tablas y luego en la tabla de propuestas nuevamente se infieren, sin embargo, me encantaría ese producto visual, incluso desprendible para máxima publicidad, con la lista de cuántos y cuáles.

Así mismo se identificó que categorizaron procedimientos clave y dentro de estos colocaron, trámites, servicios y programas, no obstante, aunque es un documento amable y que tiene una carga científica, sería muy valioso que para las personas lectoras se estableciera ¿qué es un trámite? ¿qué es un servicio? y ¿qué se está considerando como programa?, porque son las tres categorías que se incluyeron para englobarlas en el concepto de procedimientos clave.

Asimismo, señalan en este procedimiento clave, actos y hechos entonces es una oportunidad de decirle a la ciudadanía, qué es acto y qué es un hecho, también sería importante que pudiéramos darle mayor peso al enfoque digital contra la corrupción, porque es un enfoque creativo, innovador y además de los primeros que está en una propuesta integral de simplificación de trámites.

La presidenta Claudia Sheinbaum el día primero de octubre lanza la propuesta y en menos de un mes el Sistema Anticorrupción del Estado de México ya está atendiendo eso, me parece que podemos expresar en qué consiste el enfoque digital anticorrupción en este documento, para que sea parte nodal de esta propuesta y de ahí algunos temas de fondo.

Nuevamente reconozco el esfuerzo, porque se ve fácil que en treinta cuartillas se exprese un documento, pero implica todo un método científico para llegar al producto, e implica el esfuerzo de muchas personas de la Secretaría, implica la voluntad política para

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

hacerle frente a estas lagunas que se necesitan cubrir para impulsar más fuerte las acciones anticorrupción en nuestra entidad. Espero que esto podamos estarlo votando a la brevedad de manera favorable para que llegue a la mejor disposición del Comité Coordinador con el propósito de que lo consideren como un insumo de mucha riqueza para abonar al siguiente Programa Anual de Trabajo.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: De este documento va a desprenderse un *checklist* accesible, para identificar en dónde están esas áreas de corrupción y como ciudadano vayas con un pie adelante, para que si alguien pretende cometer algún acto de corrupción, de inmediato lo identifiquen. Queremos preparar un tipo glosario de términos, inclusive poner los teléfonos y las aplicaciones para la denuncia, como un todo en uno, es decir, establecer los trámites más propensos a la corrupción, alertando dónde tengas cuidado y colocar dónde tienes que denunciar, es como una guía ciudadana.

Agradecemos los comentarios y todo lo que nos pueda sumar, con mucho gusto lo tomamos en consideración, vamos a cuidar mucho el lenguaje para que sea muy entendible.

Otro tema importante, en nuestra estrategia anticorrupción, las tecnologías de la información son clave, en una ponderación del uno al diez, considero que ocuparía el número uno, la tecnología es una aliada, ya lo verán, porque en otro de los puntos comentaremos del Centro de Inteligencia, donde todo va ligado, o sea utilizamos las tecnologías de la información, la inteligencia artificial, y esto que comentamos, es parte de un rompecabezas que va a ir sumando hacia esta estrategia.

Claudia Margarita Hernández Flores, manifiesta: Este anteproyecto de diagnóstico permite visibilizar algunos aliados que quizá pudiéramos potenciar, nuestros colegas municipales. Si hacemos una revisión rápida de las medidas que propone el anteproyecto para disminuir la incidencia de la corrupción, nos damos cuenta de que la mayoría de los trámites y servicios identificados tienen injerencia municipal.

Como ya vimos en el premio que ganó el Distrito V, gran parte de los trabajos que hacen son de sensibilización, ahí me parece que tenemos un área de oportunidad importante, ya que estas sensibilizaciones las podríamos proponer con esta temática y eso nos ayudaría a sumar a la parte tecnológica, el boca a boca, que es a lo que ellos se dedican, por ende, ahí hay un área de oportunidad importante como Estado de México a través de nuestros colegas municipales.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, exterioriza: Para quienes realizan trámites, se convierten en focos rojos de que vamos a estar vigilantes, y quienes intervienen en ellos se convierten en sujetos potenciales de algún acto de corrupción, en consecuencia, su actuar debe ser aún más ético, íntegro y honesto, no decimos que no lo sean, pero es un punto importante.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona: Es un documento que en algunos casos no queda muy claro si lo que busca es una digitalización *per se*. Creo que abona en decir, estos son los trámites, hay que mapearlos, pero también es desesperante que existan comisiones de mejora regulatoria en todos los municipios y que los trámites no se puedan dar, hay muchas buenas prácticas, hay muchos municipios que usan la digitalización de ciertos trámites, hay guías del Banco Interamericano de Desarrollo para la digitalización, hay guías de la propia administración pública federal y guías de la OCDE para la digitalización, y lo primero es conocer el abanico de tramites.

En una búsqueda hallé mil setecientos trámites en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, de los cuales quinientos sesenta y tres eran locales y estatales, me colocaba con la visión de mi vocación como empresario, buscando por ejemplo, la liberación de obra pública no reportada, no lo tiene, este no tiene la constancia de no adeudo de predial, y decía, entonces cómo la consigo para transmitir la propiedad, y aparte había diecisiete municipios que no estaban integrados en este reglamento, entonces como ciudadano te sientes impotente, de decir, ¿qué es lo que necesito para hacer este trámite?.

La digitalización es sumamente importante, ya empezó y se han hecho ejercicios a través de los Comités de Participación Ciudadana Municipales de mapear muchos de los trámites en algunos municipios. Que quede claro, la intención no es sancionar al particular, al contrario, es encontrar la forma para que no se encuentre en ventanilla o a nivel de calle con esas trabas.

Muchas veces, y lo digo con conocimiento de causa, llegas a hacer un trámite y reciben el trámite, yo tengo la oportunidad de dar clases de proceso administrativo y lo digo, si no te reciben el trámite no tienes con qué llevar un proceso administrativo, entonces desde la digitalización, el mapeo de procesos, el abanico de trámites, disponer de un catálogo común de procesos, porque eso ayuda, si un municipio tiene un proceso y le ha funcionado, en el caso de Huixquilucan que ya tiene digitalizadas las constancias de no adeudo, que son únicamente emitidas por la notaría, no hay tardanza en la entrega, en tres días se entregan, y cuando otros municipios tardan hasta mes y medio, afectando al patrimonio de las personas, piden un requisito luego surge otro, en digital no, en fin, ahí



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024

hay intenciones de corrupción, o nunca lo registraron en sistema y dieron un recibo a mano, ni siquiera sabemos si el recibo de tesorería debe ser a mano o electrónico.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, complementa: O les generan los incentivos para el acto de corrupción, es decir, el propio servidor público genera el camino para que el particular de su boca salga, y en este caso el servidor público está obligado también a denunciar. El que ya ofreció está cometiendo un acto de corrupción y también ese particular tendría que ser denunciado.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, agrega: Claro, siempre hay dos partes implicadas, aunque es injusto que no sepamos los tiempos de los trámites, que esté todo mapeado.

De la policía, nosotros como ciudadanos traemos una propuesta, sé que la cámara de cada policía es cara e implica recursos, pero podemos empezar identificando qué patrullas no tienen funciones de tránsito; cuando hablaba en las recomendaciones de abuso de autoridad, ¿dónde se da un mayor abuso de autoridad? en la policía, qué están haciendo las unidades de asuntos internos estatales o municipales, en estatal sí están trabajando en las cámaras, pero por lo menos que las patrullas y elementos traigan identificado que no son de vialidad, que son de Seguridad Pública, no pueden infraccionar, no tienen funciones.

Lo platicamos, nos da miedo pasar por el periférico, en la zona de Cuautitlán y Naucalpan, porque no nada más hay videos, acuérdense de denunciar, sí se puede denunciar, inclusive por redes sociales, ese es el esfuerzo que está haciendo en esta administración a través de la Gobernadora, que se puedan tomar las denuncias inclusive por redes sociales, podemos empezar por cuestiones no tan gravosas de presupuesto pero sí es necesario enfocarnos donde hemos identificado el mayor número de abusos de autoridad.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Ahora bien, no se trata de generar insumos por generar, tiene que traducirse en algo, tampoco queremos un banco de insumos que no se traduce en nada. Este insumo está interesante, se va a enriquecer con los comentarios que ustedes están haciendo, con los que hagan de conocimiento los integrantes del Comité Coordinador, va a quedar un mejor documento.

### **8. Presentación para su discusión, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de los Lineamientos para la entrega del “Premio Anual Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.**

## **Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, expone: Los Lineamientos están diseñados para reconocer el esfuerzo de quienes trabajan activamente en la lucha contra la corrupción, es un paso importante hacia la promoción de prácticas de transparencia y ética en la Administración Pública de nuestra entidad.

El objetivo de este premio es establecer un procedimiento claro para reconocer a las personas y entes públicos que destacan por sus esfuerzos y trabajos en el combate a la corrupción, queremos estimular la participación activa de servidores públicos, trabajadores de las unidades económicas e investigadores, reforzando así nuestro compromiso con la integridad y la mejora con continua.

Este premio está dirigido a personas que forman parte del servicio público en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto a nivel estatal como municipal, así como a trabajadores de unidades económicas e investigadores de instituciones educativas y centros de investigación, actores dedicados a promover un estado más justo y transparente.

Los Lineamientos establecen los criterios para evaluar y seleccionar a los ganadores, asegurando un proceso transparente y equitativo que promueva la participación de todos los entes públicos y sociales de la entidad, el premio será otorgado por la persona servidora pública a cargo del Gobierno del Estado de México o de la Secretaría General, preferentemente se entregará el día nueve de diciembre, que es el Día Internacional y Estatal contra la Corrupción.

Para participar, las personas deben ser mexicanas o haber vivido en el Estado de México al menos los últimos 5 años y trabajar en un ente público o social de la entidad. Por su parte, los entes públicos y sociales deben fomentar la participación de sus miembros, seleccionar a los participantes y postularlos formalmente mediante una carta, esta convocatoria es inclusiva y busca motivar a la mayor cantidad de personas posibles a contribuir con sus propuestas.

Las propuestas deben presentarse en formato electrónico de PDF, con una extensión mínima de diez cuartillas y máxima de quince, con una estructura clara, que incluya título, introducción, objetivos, marco teórico y conclusiones, entre otros elementos, es importante que las propuestas sean originales y no formen parte de ningún trabajo académico o manuales previos, las propuestas deben abordar temas relacionados con

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

la Política Anticorrupción del Estado de México, tales como el ciclo anticorrupción, la mejora de la gestión y las contrataciones públicas, también se consideran temas como la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como las mejores prácticas anticorrupción. El propósito es recibir propuestas innovadoras que reflejen un compromiso real con la integridad y que puedan ser compartidas entre los diversos entes públicos o entes sociales.

El proceso de evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador que se instalará como apoyo técnico del jurado, este Comité estará integrado por representantes designados por el propio jurado, instituciones educativas invitadas y miembros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y la decisión final será tomada por el jurado que está conformado por el Comité Coordinador más el Secretario General de Gobierno, donde el Secretario Técnico del Comité Coordinador fungirá como Secretario Técnico del jurado. Con esta estructura buscamos garantizar la imparcialidad y la objetividad en la selección de los ganadores.

Presentamos también un cronograma de actividades, que comienza con la aprobación de los Lineamientos, la publicación de los mismos y la convocatoria, una vez recibidas las respuestas, los resultados se darán a conocer, posteriormente la premiación se realizará el nueve de diciembre. El cronograma asegura un proceso ordenado y transparente para todos los participantes, porque se harán de conocimiento general.

Para concluir, quiero destacar la importancia de este Premio Anual Anticorrupción del Estado de México y Municipios, pues representa un compromiso colectivo para fortalecer la integridad y la transparencia en nuestra administración pública y sociedad a través de la participación activa de servidores públicos, unidades económicas e investigadores, estamos construyendo un futuro más justo, honesto y eficiente. Este premio es una invitación para reflexionar sobre nuestro papel en la lucha contra la corrupción y reconocer el esfuerzo de aquellos que trabajan día a día para promover un Estado de México más íntegro.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, menciona: Me encantó el diseño del reconocimiento, la verdad me motiva mucho este punto, porque en el Estado de México previo a que llegáramos ya se habían realizado esfuerzos anticorrupción, hay que destacarlo, fuimos testigos de cómo a nivel nacional se obtuvieron resultados sobresalientes, y esto lo que hace es incentivar, querer un sentido de pertenencia, este premio es muy representativo, estoy seguro que habrá muchos participantes. Quiero conocer su opinión para enriquecer esto.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, comenta: Seguimos en esta dinámica de gozo de estas propuestas. La teoría de administración pública y de empresas, señala que la planeación estratégica y prospectiva es la mejor herramienta para alcanzar los objetivos.

Si nos posicionamos en que nuestro objetivo es combatir la corrupción y en el corto plazo prevenirla y en el largo plazo erradicarla, nos habla de estas etapas de planeación, control, dirección y vigilancia para la evaluación. En estas etapas la dirección de esta planeación está a cargo de la SESAEMM, dentro de las propias etapas de la organización hay una que los teóricos nos señalan que no debe saltarse dentro de la dirección, que todo órgano directivo debe de hacer sí o sí y es reconocer el esfuerzo de las partes, para motivar, incentivar y seguir en una dinámica de que lo que se está haciendo vale la pena.

Entonces no solamente es un gusto o una celebración, es una estrategia, esto es parte de una planeación, es un engrane para conseguir el objetivo que se llama combatir la corrupción en el Estado de México. Este premio es una política, no le haríamos justicia si solo lo vemos como premio, es un insumo de planeación que está orientado a ese resultado.

Y si reconocemos la participación y el esfuerzo de cada una de las personas por contagio más personas van a esperar al siguiente año “yo quiero eso, yo quiero estar”, y vamos a motivar a que haya más y mejores prácticas de combate a la corrupción. Es una idea fantástica, creativa en combate a la corrupción y se celebra que llegue a esta mesa. Gracias por participarnos en poder recibir nuestros comentarios, generaré el documento al respecto y lo mando en un momento, son cuestiones de forma, y de fondo es que como ente social la sugerencia es incorporar a organizaciones de la sociedad civil o colectivos ciudadanos que realizan acciones y buenas prácticas de combate a la corrupción.

Como ente social implica abrir la puerta a su participación, sé que en ese ambiente hay muchas prácticas desde este enfoque ciudadano; y otra recomendación es que en este Consejo evaluador se pueda considerar a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva. De una vez les adelanto que estas dos recomendaciones aplican para este punto y para el que sigue.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Lo tomamos en cuenta. Es motivante por lo que comentan, además estamos trabajando esto no como isla aislada, Sistema Anticorrupción del Estado de México, estamos trabajando sumando esfuerzos con el gobierno del Estado de México al grado que formará parte del jurado el

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, que ha sido un gran aliado y a quien le agradezco el apoyo que nos ha brindado.

Nosotros tenemos la representación del Ejecutivo a través de la Licenciada Hilda Salazar Gil como representante de la Secretaría de la Contraloría, forma parte del Comité Coordinador y se puede decir que tenemos estos dos grandes aliados. En este caso el Secretario General de Gobierno por la importancia que reviste dentro de la estructura orgánica, pues es el segundo a bordo después de la Gobernadora y coordinador de gabinete. Aquí no se trata de que nadie es más que nadie, aquí se trata de sumar esfuerzos.

Nuestro objetivo es que nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez, sea quien haga entrega de esos premios, obviamente la voluntad existe pero la agenda a veces es un factor, pero tenemos toda la motivación de saber que contamos con ellos.

Y que quienes reciban este reconocimiento se sientan satisfechos, que sea la punta de lanza para que otros quieran participar. Además está hermoso el diseño, con el holograma, me encantó.

Es un anteproyecto pero agradezco que les pareció interesante, y tomamos con mucho gusto la suma de opiniones que nos hagan.

Claudia Margarita Hernández Flores, expresa: Este tipo de ejercicios nos ayudan a vincular, a combatir este sesgo de que a estas tareas anticorrupción solamente se pueden subir los abogados o los contadores, cualquier persona con cualquier perfil se puede subir este tipo de tareas.

Comentarle Secretario y a la mesa, a inicios de dos mil veintiuno hicimos un ejercicio en el Comité, de un concurso de diseño de la Red Mexiquense Anticorrupción, fue sumamente interesante ver cómo los participantes a través del diseño comprendían la labor. No dudo que este ejercicio será igualmente nutritivo. Reconozco el esfuerzo y lo agradezco. Solamente una pregunta ¿habrá premios? ¿o solamente es el reconocimiento?

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, responde: Básicamente es el reconocimiento, estamos en un marco de austeridad, nosotros quisiéramos pero es muy simbólico lo que representa y lo hacemos con toda voluntad. Ya buscaremos aliados, allá les hablo a mis amigos del Consejo Coordinador Empresarial a lo mejor para futuros premios, para que nos hagan algunos donativos.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Este primer esfuerzo quiero comentarles, salvo que alguien opine lo contrario, creo que a nivel nacional no hay ningún precedente de un premio estatal anticorrupción, es más creo que no hay ni nacional. Somos pioneros en este esfuerzo, pero no me quiero equivocar, y que surge de la administración pública, surge como un acto muy bonito, noble, el querer reconocer a quienes lo merecen por todo el esfuerzo que hacen día a día desde las trincheras en las que estén, desde cualquier institución pública, privada, social, académica, etcétera. Vamos a trabajar para que logremos el objetivo, traemos los tiempos encima, como saben, nosotros llegamos en mayo y tenemos tiempos complicados, hay muchas ideas y sueños que queremos materializar.

Queremos hacer una semana anticorrupción también, del 9 al 13 de diciembre, y en ese marco queremos hacer muchas actividades y una de ellas es este premio.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, comenta: Es importante valorar si pudieran incluir no nada más al sector privado, universidades e investigadores, hay medios de comunicación en lo que son los entes privados, hay periodistas de investigación, investigadores en lo personal o en lo particular, también ver que las organizaciones de la sociedad civil tienen proyectos muy valiosos, hay proyectos infantiles.

Por ejemplo, la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) tiene instituida una convocatoria de héroes contra la corrupción, mediante dibujo, cuento y ensayo, que es un premio estatal infantil y juvenil del combate a la corrupción, mismos que se entregan en esos días, y ahí los amigos empresarios han materializado los premios.

Desde primaria, secundaria y preparatoria se está inculcando a través de diferentes medios, independientemente de este concurso, creo que era necesario tener este reconocimiento tanto en entes públicos como en entes privados.

Mi otro comentario es que nos apoyarán, si se pudiera y si se aprueba con esa modificación, que en el Comité evaluador no se está tomando en cuenta al sector privado, organizaciones de la sociedad civil o periodistas de investigación, tomando esta misma inercia, “oye si lo que vas a poner aquí pues que también sus pares puedan analizar y evaluar”.

La última es que la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, de acuerdo a los lineamientos, elabore una relación para entregar al Comité Coordinador que indique quienes cumplieron con los requisitos, quienes no, para darle toda la transparencia, y el Comité evaluador tomará su decisión. El Comité de

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Participación Ciudadana también estará en dicho Comité evaluador a través de la Presidencia del Comité Coordinador.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Mándennos por favor sus inquietudes, vamos a analizarlas, nos interesa conocerlas. Nos interesan los medios de comunicación, son aliados estratégicos para nosotros en esta nueva estrategia anticorrupción. Hay mujeres muy destacadas que siguen las notas anticorrupción, una de ellas recibió la preseña Estado de México, también hombres y medios muy destacados, ellos son voces de nosotros y queremos que participen, seguramente tendrán mucho que abonar.

Todos los participantes van a tener una constancia de participación, una cosa es el premio y el reconocimiento, pero también todos y todas van a tener una constancia de participación. Porque ese esfuerzo de participar con un trabajo debe ser reconocido también.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, añade: Estos son los lineamientos, luego viene la convocatoria, pero dejar todas las posibilidades es la intención de nosotros como ciudadanos.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, agrega: Sobre todo que ya tenemos los tiempos encima para presentarlo al Comité Coordinador como pueden ver en el cronograma.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa: Que todo lo demás es de forma, este sería el único de fondo. Si ahora se autoriza ya queda totalmente autorizado con esta modificación, podría entrar más, como ustedes lo determinen.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Todas sus inquietudes se van a considerar, siempre vamos a buscar que este documento sea perfectible, transparente, queremos que sea el mejor producto para que quienes ganen realmente sea por su mérito. Para que participen también todos los Sistemas Municipales Anticorrupción, que motiven a las instituciones que van en el cierre de administraciones, pueden cerrar de manera magistral sus Presidentes Municipales salientes, es un área de oportunidad.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo con sus consideraciones:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/V/2024**

Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 6, 7 fracción I, 8, 9 fracción XVIII, 10, 14, 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 17 fracción II y 21 fracciones VI, VIII y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, capítulo II numeral Quinto fracción IX de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Lineamientos para la entrega del “Premio Anual Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.

**9. Presentación para su discusión, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Lineamientos para la entrega del “Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Al inicio hablamos de un premio anual anticorrupción del Estado de México, ahora pasamos a la entrega de distintivos anticorrupción.

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, expresa: Este tema es una iniciativa que busca reconocer y estimular a los entes públicos y sociales que han demostrado un compromiso sobresaliente en la implementación de la Política Anticorrupción, teniendo como objetivo establecer un proceso claro para evaluar y destacar las mejores prácticas en el combate a la corrupción.

La diferencia esencial con el anterior es que el anterior está dirigido a las personas que forman parte de los entes públicos y sociales, y éste es dirigido específicamente a los entes públicos y sociales.

El alcance del distintivo abarca entes públicos de los tres poderes del Gobierno del Estado de México, Sistemas Municipales Anticorrupción, unidades económicas, instituciones educativas y centros de investigación.

Para quienes deseen participar de manera individual, los requisitos son sencillos, debe ser un ente público social dentro del Estado de México, esto garantiza que los participantes estén alineados con el contexto y los desafíos de la entidad. En cuanto a



## **Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

los entes públicos que buscan obtener el distintivo, deben formar parte del gobierno estatal o municipal y pertenecer al Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

El distintivo tiene un amplio alcance, ya que se dirige a los entes públicos del Estado de México y sus municipios, las categorías incluyen Sistemas Municipales Anticorrupción, entes públicos de municipios y los entes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, mientras que en los grados de reconocimiento se otorgará solamente al primer lugar, destacando así los mejores esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Como parte de los requisitos para participar, deben ser en este primer año invitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en adelante podrán postularse si cumplen con los criterios establecidos, por último, deben responder a las solicitudes de evaluación por parte de la Secretaría Ejecutiva y demostrar un resultado sobresaliente en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC) para el sector público del Estado en México o en la Política Anticorrupción.

En este primer ejercicio los entes públicos serán evaluados por la implementación y el mantener las acciones correctivas de los riesgos de corrupción identificados en materia de MOGERIC.

El cronograma incluye el proceso de otorgamiento, la aprobación de los Lineamientos, la publicación de la convocatoria, la recepción de los trabajos, la integración de las evaluaciones, así como la premiación y la difusión de los ganadores.

Quiero cerrar esta presentación invitándoles a que, una vez aprobados los presentes Lineamientos, sean parte de esta importante iniciativa, ya que el distintivo anticorrupción no solo es un reconocimiento a las mejores prácticas sino una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la transparencia y la integridad en la administración pública.

Al participar no solo destacamos los esfuerzos que se están realizando, sino que también inspiramos a otros a seguir el mismo camino. Es una forma de demostrar que desde nuestras instituciones estamos comprometidos con la construcción de un Estado de México más justo y libre de corrupción. El distintivo es una motivación para seguir mejorando, compartir experiencias exitosas y fomentar una cultura ética en cada rincón de nuestra entidad mexiquense.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Como pueden ver en pantalla, ese sería el distintivo. Quien lo obtenga lo tendrá en este año y el otro año sería interesante que lo refrende.

Nos pareció interesante otorgar un premio estatal anticorrupción y también dar distintivos anticorrupción, que son dos cosas diferentes que al final van hacia un mismo objetivo.

En este primer año, tanto el premio como el distintivo, quiero sensibilizar a todas y todos, es un esfuerzo que queremos hacer ya, no queremos esperar al siguiente año, sería perderse en la planeación, no, sentimos que tenemos los elementos para dar este paso que va a poder ser perfectible y mejorar para el siguiente año porque ya vamos a tener más insumos de información en la medición de la política y en esta armonización con el plan de desarrollo.

El otro año seguramente habrá más información que nos permita identificar nuevos candidatos, habrá gente que participe de mejor manera, pero este año es un primer gran paso. Me gustaría saber cuáles son sus opiniones y retroalimentaciones al respecto.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, participa: Es importante compartir a las personas que nos siguen que el premio va dirigido a personas y el distintivo va dirigido a las instituciones. Del premio son personas de entes públicos o privados.

Esto arroja de forma integral a cualquier persona o institución que considere que está haciendo este cambio en nuestra sociedad.

Algo interesante es esta iniciativa de que puede ser incluso a invitación de la SESAEMM, ¿qué significa?, que a veces no somos conscientes de que estamos combatiendo la corrupción, o a veces lo hacemos de forma tan mecanizada que no alcanzamos a ver que es realmente un agente de cambio lo que estoy haciendo por mi Estado en materia de combate a la corrupción. Es muy interesante esta modalidad de invitación para poder participar.

Agradezco que nos consideren, les comparto que hay experiencia en otras materias, por ejemplo, tenemos activa ahorita la certificación de espacio libre de violencia de género, con parte de mi equipo de trabajo participamos en el diseño del Distintivo Naranja, entonces hay muchas formas de potencializar esto. Lo veo como “hoy tenemos este premio, pero lo podemos transformar”.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Como se lo compartía a la Comisión de Selección cuando tuve la oportunidad de estar frente a ellos, dar el paso a hacer la certificación de espacio libre de corrupción en el Estado de México, que sea otorgada por un ente evaluador que sería la SESAEMM y que se convierta en algo como lo es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), entonces este distintivo va a poder llevar toda una carga metodológica, que la Maestra Jacqueline tiene todo el bagaje de lo que creó en la Secretaría de la Función Pública y entonces podemos traerlo. Tienen muchas áreas para explotar y potenciar estos dos esfuerzos.

Ojalá muchas de las personas que nos ven, se sumen, en este en específico es donde se pueden sumar los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Mis observaciones son sencillas, es robustecer la categoría de los entes sociales, definir los del Consejo Evaluador a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, independientemente de su participación como integrantes del Comité Coordinador a través de la Presidencia del CPC, digamos que es independiente la figura de los integrantes del Comité Coordinador, va a estar en el jurado, pero al mismo tiempo ellos designan a representantes que estén dentro del Consejo evaluador. En esa misma dinámica es la propuesta de que todos los del Comité Coordinador pueden designar a representantes que estén dentro del Consejo Evaluador, pues así también el CPC.

Encantada de que esto se materialice en el corto plazo y que podamos hablar ya de una acción en marcha.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Este tema se convierte en algo muy simple, cuando estás en un área técnica pues estás diseñando estrategia, estás un poco tecnócrata, lo que queremos es acercar a la sociedad a nosotros y nosotros acercarnos a ellos, este es un pretexto valioso para hacerlo.

Me imagino todo el proceso, a veces es más bonito el proceso para llegar al éxito, y estamos hablando en breve una vez que lo apruebe el Comité Coordinador, que estoy seguro que así será, lo interesante que va a ser desde el momento en que invitamos, que los medios nos van a ayudar a difundir la convocatoria, recibir las participaciones, el momento de hacer el análisis, en este momento nos vamos a dar cuenta de cómo no estamos solos en esta lucha anticorrupción sino cómo hay muchas y muchos que quieren sumarse, eso va a ser lo rico y el día que se materialice con la entrega que mejor que se logre teniendo la participación de nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, del Secretario General de Gobierno, de quienes forman parte del Comité Coordinador, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del equipo de trabajo de la

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Secretaría, de los Sistemas Municipales Anticorrupción, de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil, es una fiesta anticorrupción.

Lo vamos a difundir, esto va a sonar a nivel nacional, no se va a quedar en un tema local, va a ser un tema que va a sonar en todo el país.

Claudia Margarita Hernández Flores, en uso de la voz: Nuevamente un mecanismo de vinculación importante para quitar los sesgos de perfil. Únicamente una duda, ¿este distintivo está pensado para tener cierta vigencia? ¿o sería permanente?, esto porque la intención es que se realice año con año, que sea costumbre pública.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, responde: Es una pregunta interesante y me gustaría mucho recibir su retroalimentación. ¿Qué sucede? En dos mil veinticuatro tú ganas el distintivo, tu distintivo es el dos mil veinticuatro, el tema es que tú sí puedes decir que fuiste el ganador del distintivo de dos mil veinticuatro, tal vez lo fuiste del dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco, o sea, lo puedes seguir refrendando.

Pero también pongo sobre la mesa que esta vigencia sea nada más en ese año que se ganó o es permanente o se quita, también sería injusto que de repente ya perdiste tu distintivo y al otro año ya no tiene valor.

Entonces siento que ganaste el dos mil veinticuatro y ese es tu gran logro, y a lo mejor el día de mañana tienes cinco distintivos, dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco y dos mil veintiséis. Me gustaría conocer su opinión.

Claudia Margarita Hernández Flores, interviene: Pudiera ser como la Presea Estado de México que queda para el año en que se otorga, sin embargo, para efectos de confianza ciudadana me parece que quien lo logre tendría nada más ese año. No que se le quite, pero no es un reconocimiento permanente, sino que se siga postulando año con año con sus mejores prácticas. Y también sería una mejora continua de las instituciones que participen.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, agrega: Estoy de acuerdo porque una Presea es una acción determinada y en ese año en particular, pero recibir un distintivo anticorrupción es una gran medalla y es una gran responsabilidad.

Siendo sinceros, una persona se gana el premio o una institución se gana el distintivo, y por algún motivo esa persona o institución es sujeta de una denuncia, de un acto de

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

corrupción y es sancionada, además de que afecte su reputación, tener ese distintivo es como que para la confianza ciudadana que lo que buscamos es restablecerla, es decir, los constituye como de cristal, como instituciones o personas ejemplares, en consecuencia, deben de ser ejemplo y lo que reviste haberlo tenido en sí mismo es una gran responsabilidad.

Considero que no lo puedes tener por siempre porque el premio pierde su esencia y su valor.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, abona: La naturaleza del trabajo es por algo que hiciste o implementaste y que te generó acciones, entonces lo vas a tener como una estampa hasta en tanto venga la nueva ejecución. Y es importante que sea algo que estos entes puedan presumir.

Por un ejemplo, Karla Colín ganó la Presea Ignacio Manuel Altamirano a la excelencia académica en el año dos mil dieciséis y fue ganadora del Premio estatal de la juventud en el año dos mil dieciséis, fue por lo que hice ese año, pero en mi currículum quedó. Esos reconocimientos me los gané por algo que hice en su momento.

Cuando podemos transitar a algo que sea constante y permanente vamos a hacer la certificación, en ese caso, vamos a tener un conjunto de indicadores que nos van a permitir evaluar de manera integral el desempeño constante. Y ya vienen las certificaciones.

Ahora me sumo a que sea por el año, por aquello con lo que te inscribiste.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: Pero ya es un gran logro, te reviste, lo puedes poner en tus redes sociales.

Ya cuando transitemos a una certificación entonces sí puede ser que sigamos manejando estos sistemas, puede ser que manejemos tres categorías: premio, distintivo y certificación, quien obtenga una certificación anticorrupción deberá tener características más cuidadas metodológicamente, y en consecuencia quien presuma que tiene certificado anticorrupción así lo podrá acreditar, y el día de mañana también hacer evaluaciones aleatorias, o quien lo pierda cuando ya no cumpla con ello o quien tendría que refrendar la certificación.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, interviene: Hay auditorías para todos los procesos de certificación, llevamos a cabo siempre una auditoría.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Partiendo de este día uno, hacia donde podemos llegar es un esfuerzo interesante.

Coincido, el distintivo sería durante el ejercicio que se gana, en este caso dos mil veinticuatro. Imagínense quienes están detrás de la pantalla, que nos ayuden a difundirlo, que participen, ser ganadores del distintivo, del premio y su constancia de participación del primero en el Estado de México.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, agrega: En los mismos términos pido si pudieran ampliarse los entes sociales, e igual que hubiera transparencia en las y los postulantes, un listado de los que cumplieron y los que no con los requisitos.

Me sumo a la propuesta de la Maestra Claudia, todas las certificaciones se tienen que renovar periódicamente, es un ejercicio republicano, aunque sea dentro del sector privado.

Las certificaciones de *UN Global compact*, las de Empresa Socialmente Responsable (ESR), los *International Organization for Standardization* (ISOS), las normas oficiales se tienen que estar renovando.

Sin ser más reiterativo, ya tiene en su correo la Maestra Jacqueline todos los documentos con los comentarios, independientemente que nos permitan continuar haciendo comentarios en el transcurso de estos días.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, en uso de la voz: ¿Hacia dónde vamos? la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, ha tenido un esfuerzo de años donde ha habido avances, a veces no son los que uno quisiera, este año el interés de los que estamos aquí sentados es empezar a cosechar lo sembrado.

Los esfuerzos que estamos haciendo, como este ejercicio de poner en la mesa el Anexo Transversal Anticorrupción, lo que ustedes han puesto en la mesa en otros momentos, el primer diagnóstico integral que vamos a tener de percepción de la corrupción en el Estado de México, tener una suma de convenios de colaboración del Comité Coordinador, no de la Secretaría Ejecutiva, se dan cuenta cómo estamos poniendo todo nuestro marco normativo, luego este tipo de premios, la nueva armonización de la Política Estatal Anticorrupción con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el nuevo esquema de medición de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Ahí es a donde voy, cómo esto va evolucionando y transformándose

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

hacia donde vamos realmente, acercándonos con los ciudadanos, haciéndolos partícipes, propiciando sentido de pertenencia. Si yo siento que formo parte de algo, me interesa, si no, no me interesa.

En ese sentido, el otro año estemos o no, esto son grandes semillas para lo que venga el siguiente año que va a ser contundente, en el Estado de México vamos a tener muchos aspectos que resaltar, que inclusive se pueden constituir como mejores prácticas para otros Estados y países.

Que algún día nos pregunten, veo que en la percepción de la corrupción ustedes están en los rangos de la media ¿cómo es que hoy cuando se vuelve hacer una evaluación similar para que cumpla metodológicamente hubo avances significativos? ¿qué hicieron? pues todo esto será parte de lo que fue una estrategia, la ruta a seguir.

Me motiva mucho lo que vamos a hacer de aquí a diciembre, es como un clímax para el otro año que además ya tendremos una nueva Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, agradecer también a la Presidenta actual la Maestra María Guadalupe Olivo Torres todo el esfuerzo y apoyo que nos ha brindado.

Estamos a días de tener una nueva Presidenta, la Maestra Claudia, y también hay que disfrutarlo, es cerrar una fase donde hubo esfuerzos interesantes y se agradece todo el empeño, la entrega, se abre un nuevo camino donde están incluidos ustedes, la sociedad, como aliados estratégicos, no solo son oyentes, también son protagonistas, tienen una gran responsabilidad con nosotros de hacer que esto brille.

Licenciada Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones: Procedo a tomar la votación, pido a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de manera económica levanten su mano en el sentido de su voto con las observaciones planteadas. Derivado de lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/19/VI/2024**

Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 6, 7 fracción I, 8, 9 fracción XVIII, 10, 14, 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 17 fracción II y 21 fracciones VI, VIII y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, capítulo II numeral quinto fracción IX de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba por unanimidad de votos el

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

**Anteproyecto de Lineamientos para la entrega del “Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios”.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, solicita: Un favor, las observaciones que ya hicieron o van a hacer, pido que las envíen lo más pronto posible porque traemos los tiempos encima, pues lo que sigue es detonarlas con el Comité Coordinador.

**10. Presentación de la propuesta de actividades específicas para integrar el anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador (PTACC) 2025.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Nosotros hemos aprendido de las experiencias pasadas, aunque yo haya estado breve tiempo al inicio de esto, he analizado lo que se ha hecho en estos años, este esfuerzo que se está buscando para dos mil veinticinco, obedece a tratar de mejorar lo que se hizo con ánimo de que sea un mejor Plan Anual de Trabajo, que contiene puntos que van muy focalizados y de la mano con lo que estamos comentando, para que tengan ese contexto.

La Maestra Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, toma la palabra: No está el programa completo, estamos afinando las actividades puntuales.

Cada año la Secretaría Ejecutiva realiza una serie de actividades que como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador coadyuvan para que este colegiado dé cabal cumplimiento a la facultad de elaborar su Programa Anual de Trabajo, la labor realizada al interior de la Secretaría Ejecutiva derivó en una propuesta inicial de veinte actividades específicas.

Tras revisiones se ajustó a diecisiete actividades específicas propuestas que hoy presentamos ante este órgano técnico, con el propósito de solicitar a ustedes remitan sus comentarios, observaciones o retroalimentación.

La propuesta consta de un total de diecisiete actividades específicas, en cuatro ejes estratégicos que son: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Vinculación Interinstitucional y Control de la Corrupción.



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Esta presentación tiene como objetivo reiterar nuestro compromiso y labor como Secretaría Ejecutiva hacia el objetivo común de generar espacios de diálogo y colaboración que contribuyan con la elaboración de insumos técnicos, óptimos para el Comité Coordinador y el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, y dado que ya les circulamos la propuesta, es cuánto.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, participa: Cuando el ánimo de un trabajo en equipo se ve y se cumple, podemos alcanzar sesiones como esta. Cuando desde la disposición de la retroalimentación y la creación de productos que involucren la visión de todas las áreas implicadas, es que vamos a alcanzar estos documentos de política pública que se vuelvan integrales.

Gracias a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que nos comparte desde este momento de la planeación, las actividades específicas que ustedes ya han detectado, en efecto, cuando el Programa Anual de Trabajo tenga la estructura total, pues generaremos un nuevo ejercicio de opinión.

Es muy bien recibido por su servidora que desde esta etapa seamos considerados y como lo dice nuestro Secretario, aprovechar estas visiones que hay sobre la mesa.

De forma general hice algunas observaciones que en cuanto termine la sesión las enviaré por correo.

Poder fortalecer algunas acciones que materialicen el involucramiento ciudadano o el involucramiento de la sociedad civil en atención a que el Comité de Participación Ciudadana también es componente del Comité Coordinador.

Otra cuestión es que generé una revisión de todas las prioridades del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y ya se identificaron los ejes temáticos prioritarios de la Gobernadora, mi propuesta es que estos ejes prioritarios puedan incorporarse con algunas acciones dentro del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador, porque la prioridad de esta propuesta es armonizar el plan de desarrollo con la Política Estatal Anticorrupción.

Desde que conocí la Política Estatal Anticorrupción les dije que ahí tendríamos herramientas para no seguir tratando de crear más acciones, ahí hay algunas, pues vamos a retomarlas y vamos a hacer que no se vuelva una biblia infinita de leer y aplicar.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Podríamos hacer este ejercicio retomando de la Política Estatal Anticorrupción, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y ponerlo en el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador, para que no tengamos un insumo colateral, que sería la nueva versión de la política o algún otro insumo, sino que realmente este Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador sea el que absorba estas acciones.

Los ejes temáticos identificados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 son: denuncias por presuntas faltas administrativas, ética pública, códigos de ética. Y dentro de la lógica de los documentos está una de los entes públicos que se identificaron, acá en la propuesta lo materializan como entes públicos obligados a efectos de la Plataforma Digital Estatal. Mi sugerencia es que lo podamos ampliar, extender, no que lo vayamos a reducir solamente a acciones de la Plataforma, incluso podría incluir el cambio que estamos analizando de sujetos de la Ley del SAEMM, no solamente para efectos de la Plataforma sino de todas las acciones, como un pilar transversal de este programa.

Una más es que podamos sumar en la actividad quince que dice la revisión del marco jurídico de actuación del Comité Coordinador, sin embargo, es la oportunidad para plantear que no solamente el Comité Coordinador necesita una revisión y actualización del marco jurídico, también la Comisión Ejecutiva y la propia SESAEMM. Entonces la propuesta es que se genere diecisiete, dieciocho, o bien, que en la quince se amplíe el espectro de los entes de la Secretaría como el Estatuto Orgánico o toda la documentación de la SESAEMM, porque hay oportunidades de actualización, las mismas direcciones y de la Comisión Ejecutiva que ya es indispensable una revisión que pudiera estar constreñida desde un Programa Anual de Trabajo.

Estoy muy contenta de hacer este ejercicio de planeación, previendo los tiempos para que dentro de las oportunidades de mejora que se detectaron en el informe, que no se apruebe un Programa Anual de Trabajo a ocho o siete meses de que un periodo presidencial del Comité Coordinador esté en curso, sino que desde el día uno ya esté aprobado para que se ponga en marcha inmediatamente.

Claudia Margarita Hernández Flores, agrega: Citando a Weber “Nos edificamos a través de la conversación”, de esto se trata, de construir y agradezco el esfuerzo que de pronto se ve aquí en dos o tres hojas, pero implican horas de trabajo de gabinete que no se ven.

A grandes rasgos me parece interesante incluir a nuestros colegas municipales que forman parte del Sistema. Ya saben que soy promotora del lenguaje democrático, entonces también incluir algún apartado al respecto para sociabilizar el tema del proyecto

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

de trabajo del Comité Coordinador. Por supuesto sistemas de integridad que coinciden con lo que comentó la Doctora en temas de ética pública. Y finalmente coincido en la parte de la ciudadanización, no me encanta la palabra ciudadano pero con enfoque hacia las y los mexiquenses para enriquecer este Programa. En breve haré llegar los comentarios de manera formal.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa: La intención de la ciudadanización creo que debe ser tomada en cuenta en un eje. Y conmino a mis compañeros del CPC a que desempolvemos los proyectos de programa de trabajo que elaboramos para concursar en la integración, pero también en actividades y acciones de nuestros programas del Comité de Participación Ciudadana anteriores, y el próximo que estemos nosotros para aprobar, que se incluya un eje que vaya en el sentido de involucramiento o articulación de la sociedad civil con el Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Me llamó mucho la atención lo de revisar el marco jurídico, por ejemplo, nosotros tenemos una caja de herramientas legislativas donde hay propuestas de modificaciones a las leyes. Es un trabajo donde hicimos un análisis que se quedó corto en su momento, no por nosotros sino la Comisión Ejecutiva, pero que es importante ahora sentarnos con esta Comisión que ya le dieron el nivel que esperábamos desde hace mucho tiempo, que es gracias a la articulación de la Gobernadora con el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Es una Comisión nueva para trabajar con ellos y trabajar desde la ciudadanía en las modificaciones de las leyes. Hay algunas propuestas de modificación a nivel nacional, a nivel local.

También en las recomendaciones no vinculantes no está claro cuándo, cómo y dónde las podemos hacer. Aparte hay propuestas que se le quite la palabra no vinculantes o que haya otras acciones donde no puedan negarla, que simplemente el ente público diga “se cumplió así” o “no lo quiero cumplir”. Será un ojo avizor de que están incumpliendo con alguna ley. Sí podría haber consecuencias a través de una denuncia que se hiciera directamente por nosotros, como lo ha sido con la Contraloría del Poder Legislativo que ha sancionado municipios por no tener su Sistema integrado.

Estaremos trabajando y dando las propuestas con acciones concretas, una de ellas es la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, relacionada con la fracción XI o XII del artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, donde el Comité Coordinador tiene la obligación de articular con organizaciones nacionales e internacionales en mejores prácticas. Haremos llegar las propuestas en conjunto.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Si nos dan la oportunidad nos reunimos, las explicamos posteriormente para hacerlo ejecutivo.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, agrega: Comité Coordinador que nos sigue en estas sesiones, sé de la voluntad política que puede haber para recibir estos documentos, pero que se vea que en esta mesa se está haciendo lo propio para que los documentos lleguen lo mejor y más completos posible.

Pues a final de cuentas, lo que aquí se trabaja va a estar condicionado al visto bueno de Comité Coordinador, hago la petición para que puedan considerar este trabajo, los documentos se reciban de la mejor manera y que al mismo tiempo el proceso concluya con que no se prolongue la aprobación para el Plan Anual de Trabajo una vez salido de esta mesa.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: De acuerdo a lo que he platicado con los titulares del Comité Coordinador y con los enlaces, tienen claridad de que estas mesas de Comisión Ejecutiva generan insumos, además yo definiendo lo que vemos aquí porque es nuestro trabajo.

Podemos tener diferencias en algunos puntos, pero es tan simple como decirle a la otra persona si tiene una propuesta mejor, así de fácil. Lo que buscamos es que los insumos que generamos sean de alta calidad técnica. En este momento siento que hay una buena sinergia, he sentido buena empatía y comunicación. Por lo mismo, esto que estamos haciendo, la retroalimentación, puede llegar a buen puerto.

Ya que no nada más llega a la mesa del Comité Coordinador, previamente nos reunimos con los enlaces, tenemos mesas de trabajo, buscamos cómo mejorar o perfeccionar, buscando que cuando Comité Coordinador aprueba algo, realmente sea de calidad y que sea realizable.

Tengo ánimo en que eso va a suceder, que el futuro va a ser de mayor colaboración, de mayor coordinación e inclusive que se siente más seguido el Comité de Participación Ciudadana con el Comité Coordinador, hacia allá debemos ir si queremos madurar el Sistema. No podemos seguir haciendo las cosas como se hacían, estamos en otra fase. Así como la Política Estatal Anticorrupción está por fases y va gradualmente avanzando, también la maduración del propio Sistema Anticorrupción tiene que madurar y eso incluye la interrelación que tengamos entre nosotros como integrantes. Vamos a cerrar el año muy bien y el otro año vamos a tener un trabajo muy dinámico, más cuantitativo, con más claridad numérica, gráfica.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

Eso nos va a llevar a niveles donde vamos a tener una exigencia mayor con nosotros mismos y también hacia quienes están en el universo del padrón de entes públicos de ser más exigentes en los avances. Así como pasó con los Sistemas Municipales Anticorrupción, los ciento veintidós que logramos que estuvieran instalados al día de hoy, así también quienes no han cumplido con los informes pues tendrá que hacerse del conocimiento público, la sociedad sabrá quiénes son incumplidos; igual la medición de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, informar quien no está trabajando y quien lo haga bien también que se difunda. Lo que nos toca también lo tenemos que hacer con exhaustividad.

Tengo fe que el siguiente año sea de gran consolidación por los datos numéricos, el diagnóstico que nos va a arrojar las rutas hacia donde debemos de ir, van a ver cómo esos resultados se enlazan con los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción, con los del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, donde los indicadores empiezan a mostrar dónde estás parado, hacia dónde vas, los colores rojos, blancos, amarillos, etcétera, por eso el siguiente año va a ser muy numérico, de datos, de información.

La gente quiere resultados, números, a mí me gusta ser filosófico pero me gusta más ser numérico, quiero conocer dónde estamos parados. Sin embargo, necesitamos darle a la sociedad datos contundentes, al empresario para que invierta, al académico para que genere nuevo conocimiento, a las organizaciones de la sociedad civil para la generación de nuevas estrategias anticorrupción, a nosotros mismos para desarrollar cada vez más y mejores productos. Lo que viene puede ser tan grande o pequeño como queramos.

### **11. Asuntos Generales.**

La Licenciada Alejandra Gutiérrez, comenta: En relación con el punto once del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno.

### **Cierre de la Sesión.**

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se han desahogado los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos del dos de octubre de dos**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Novena Sesión Ordinaria de 02 de octubre de 2024**

**Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/19/2024**

mil veinticuatro, se concluye la **Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.**

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

**Claudia Margarita Hernández Flores  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Dra. Karla Isabel Colín Maya  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Víctor Romero Maldonado  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**